Juro dcho Pedro de la Cruz de dho en
Cargo de Capitan mande se lleve dho Pedro
de todo lo afondado sobre esta materia de
paz la misma protesta q en su contrario=
El Sor Dor Ramon Garcia de Mena=Dijo Dor
Sobre en la contradicion que tiene hecha
y se conforma con el parecer del Sor Dor
Salcedo Andres=
Y visto por el Sor Corregor mando se regulen
los dhos Votos y parezeres y siguiendo el parez
que la mayor parte son de q se saque el
nombram de Capitan hecho en el Sor Dor
Don Blas Ximenez y por dho Sor Corregor en
fenecido en esta la Votada para q pase
y cumpla lo que segun lo dispuesto por estas
Ordenanzas se queda dho con dos Capitanes por
haver tenido Sor nombram del Sor Dor Don
Blas Ximenez y Serenzio dar en forma con
plim.to a la orden del Sor Corregor de Salcedo
de Muzza y Clapzeno de los Peones q
que sirvo sorteo que sean de Sombraz ala
de Arriola por lo que le Entregaron en
el Sr. Secret.o de que para mañana Juan
de Dios del Prado a las siete se
dcha Ziud para nombrar el Capitan
que falta y para dho efecto
Con apercibim.to que lo Contrario haziendo
sera de su dha Ziud Pena de Sum.o
ma y de Carga a S. M. q dentro de mas Com
venga dicha ziudad sea Pasado Lagena